

**COMISIÓN PERMANENTE DE
ADMINISTRACIÓN Y PROCURACIÓN DE
JUSTICIA**

"2024, BICENTENARIO DE LA INTEGRACIÓN DE OAXACA A LA REPÚBLICA MEXICANA"

San Raymundo Jalpan, Centro, Oaxaca; a 09 de julio de 2024.

**LIC. JORGE ABRAHAM GONZALEZ ILLESCAS.
SECRETARIO DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS DE LA
LXV LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO.
PRESENTE.**

Camacho
13/07/24

Con fundamento en lo dispuesto por la fracción I del artículo 50 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; así como los artículos 3 fracción XXXVI, 30 fracciones I y III, 63 y 104 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo; 3 fracción XXXVII, 34, 38 Bis, 39, y 54, fracción I, 64 fracción V, 129, y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del Congreso del Estado, remito el **DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO POR EL QUE LA SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO, DECLARA COMO ASUNTOS TOTAL Y DEFINITIVAMENTE CONCLUIDOS LOS EXPEDIENTES 72, 83, 88, 112, 129, 130, 143, 158, 160, 167, 189, 193, 204, 259, 268, 269, 283, 284, 288, 292, 296 Y 298 DEL ÍNDICE DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE ADMINISTRACIÓN Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA, ORDENÁNDOSE EL ARCHIVO CORRESPONDIENTE, DEJANDO A SALVO LOS DERECHOS DE LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS PARA VOLVER A PRESENTARLOS;** solicitándole tenga a bien darle el trámite correspondiente y alcance su inscripción en el orden del día de la siguiente sesión.

Sin otro en particular, agradeciendo de antemano la atención prestada, le extiendo un

H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA
RECIBIDO
09 JUL. 2024
DIRECCIÓN DE APOYO
LEGISLATIVO

ATENTAMENTE

"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"
LA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE



[Handwritten Signature]
H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA
DIP. LIZETT ARROYO RODRÍGUEZ
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN
PERMANENTE DE ADMINISTRACIÓN
Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA

**COMISIÓN PERMANENTE DE
ADMINISTRACIÓN Y PROCURACIÓN DE
JUSTICIA**

"2024, BICENTENARIO DE LA INTEGRACIÓN DE OAXACA A LA REPÚBLICA MEXICANA"

DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO POR EL QUE LA SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO, DECLARA EL ARCHIVO DE LOS EXPEDIENTES 72, 83, 88, 112, 129, 130, 143, 158, 160, 167, 189, 193, 204, 259, 268, 269, 283, 284, 288, 292, 296 Y 298 DEL ÍNDICE DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE ADMINISTRACIÓN Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA COMO ASUNTOS TOTAL Y DEFINITIVAMENTE CONCLUIDOS.

ASUNTO: Dictamen con proyecto de acuerdo

Expedientes: 72, 83, 88, 112, 129, 130, 143, 158, 160, 167, 189, 193, 204, 259, 268, 269, 283, 284, 288, 292, 296 y 298 del índice de la Comisión Permanente de Administración y Procuración de Justicia.

**C. DIPUTADO SAMUEL GURRIÓN MATÍAS
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA
LXV LEGISLATURA DEL H. CONGRESO
DEL ESTADO DE OAXACA.
PRESENTE.**

HONORABLE ASAMBLEA:

Las y el diputados integrante de la Comisión Permanente de Administración y Procuración de Justicia, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 63, 65 fracción II, 66 fracción I, 72 y 104 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano del Estado de Oaxaca y los artículos 34, 38 Bis, 42 fracción II, 54 fracción I, 64 fracción V y 129 y demás aplicables del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, derivado del estudio y análisis de esta comisión dictaminadora a los expedientes recibidos del secretario de Servicios

**COMISIÓN PERMANENTE DE
ADMINISTRACIÓN Y PROCURACIÓN DE
JUSTICIA**

"2024, BICENTENARIO DE LA INTEGRACIÓN DE OAXACA A LA REPÚBLICA MEXICANA"

Parlamentarios pendientes de dictamen de la Comisión de Administración y Procuración de Justicia de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, sometemos a la consideración del Pleno Legislativo el presente Dictamen de conformidad con los antecedentes y consideraciones siguientes:

METODOLOGÍA:

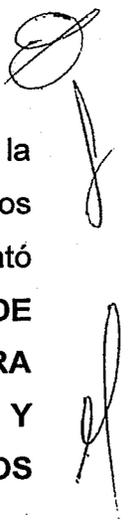
La Comisión Permanente de Administración y Procuración de Justicia que tiene a su cargo el estudio, análisis y dictaminación de los diversos Puntos de Acuerdo presentados, conforme al siguiente procedimiento y técnica legislativa:

En el apartado "Antecedentes", se da constancia del trámite de inicio del proceso legislativo, así como de la recepción y turno que dan origen al dictamen emitido por esta Comisión Permanente.

En el apartado "Consideraciones" las diputadas y el diputado integrantes de esta Comisión Permanente, exponen los argumentos de valoración lógico-jurídicos, así como los razonamientos y motivos que sustentan el sentido del dictamen.

ANTECEDENTES:

- I. En sesión ordinaria de fecha **cuatro de mayo de dos mil veintidós**, la Diputada Concepción Rueda Gómez y el Diputado César David Mateos Benítez, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido MORENA, presentó proposición con punto de acuerdo por el que se **EXHORTA AL TITULAR DE LA DIRECCIÓN DEL REGISTRO CIVIL DEL ESTADO DE OAXACA PARA QUE, DE MANERA INMEDIATA, CUMPLA CON LA PUBLICACIÓN Y OPERACIÓN DEL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS**



- MOROSOS, EN LOS TÉRMINOS QUE ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS 174 Y 176 DEL CÓDIGO FAMILIAR PARA EL ESTADO DE OAXACA, Y ASI MISMO, ESTABLEZCA A LA BREVEDAD UN CONVENIO DE COLABORACIÓN CON EL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO PARA MANTENER ACTUALIZADO DE FORMA PERMANENTE DICHO REGISTRO.
- II. Mediante oficio LXV/A.L./COM.PERM./887/2022 el Secretario de Servicios Parlamentarios de este H. Congreso del Estado, remitió a la Presidencia de la Comisión Permanente de Administración y Procuración de Justicia, el Punto de acuerdo en referencia, formándose el expediente LXV/CPAPJ/072/2022.
- III. En sesión ordinaria de fecha **quince de junio de dos mil veintidós**, los Diputados César David Mateos Benítez y Horacio Sosa Villavicencio, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido MORENA, presentaron proposición con punto de acuerdo por el que **SE REALIZAN DIVERSOS EXHORTOS RELACIONADOS CON LA REPRESIÓN GUBERNAMENTAL AL MOVIMIENTO SOCIAL OAXAQUEÑO DE 2006 Y 2007.**
- IV. Mediante oficio LXV/A.L./COM.PERM./1022/2022 el Secretario de Servicios Parlamentarios de este H. Congreso del Estado, remitió a la Presidencia de la Comisión Permanente de Administración y Procuración de Justicia, el Punto de acuerdo en referencia, formándose el expediente LXV/CPAPJ/083/2022.
- V. En sesión ordinaria de fecha **seis de julio de dos mil veintidós**, la Diputada Eva Diego Cruz, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, presentó proposición con punto de acuerdo por el que **LA SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA, EXHORTA A LOS TITULARES**

DE LA SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO Y LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA, PARA QUE DE MANERA COORDINADA CON LAS AUTORIDADES MUNICIPALES DE LA REGIÓN DEL ISTMO DE TEHUANTEPEC, IMPLEMENTEN PROGRAMAS Y POLÍTICAS PÚBLICAS QUE PERMITAN PREVENIR Y COMBATIR LA CRECIENTE DELINCUENCIA, VIOLENCIA E INSEGURIDAD QUE SE VIVE EN LA REGIÓN.

- VI. Mediante oficio LXV/A.L./COM.PERM./1082/2022 el Secretario de Servicios Parlamentarios de este H. Congreso del Estado, remitió a la Presidencia de la Comisión Permanente de Administración y Procuración de Justicia, el Punto de acuerdo en referencia, formándose el expediente LXV/CPAPJ/088/2022.
- VII. En sesión ordinaria de fecha **veinticuatro de agosto de dos mil veintidós**, la Diputada Concepción Rueda Gómez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA, presentó proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución por el que se **EXHORTA AL GOBERNADOR DEL ESTADO DE OAXACA, ALEJANDRO MURAT HINOJOSA, A LA TITULAR DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA, DALIA BAÑOS NOYOLA, AL TITULAR DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE OAXACA, ARTURO DE JESÚS PEIMBERT CALVO Y AL PRESIDENTE MUNICIPAL DE OAXACA DE JUÁREZ, FRANCISCO MARTÍNEZ NERI, PARA QUE, EN EL EJERCICIO DE SUS RESPECTIVAS ATRIBUCIONES, SE INVESTIGUE, DESARTICULE Y SE CASTIGUE LAS REDES DE TRATA DE PERSONAS, EN PERJUICIO DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES, PRINCIPALMENTE DE ORIGEN TZOTZIL, QUE OPERAN BAJO TOTAL IMPUNIDAD EN EL MUNICIPIO DE OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA.**

- VIII. Mediante oficio LXV/A.L./COM.PERM./1444/2022 el Secretario de Servicios Parlamentarios de este H. Congreso del Estado, remitió a la Presidencia de la Comisión Permanente de Administración y Procuración de Justicia, el Punto de acuerdo en referencia, formándose el expediente LXV/CPAPJ/112/2022.
- IX. En sesión ordinaria de fecha **cinco de octubre de dos mil veintidós**, la Diputada Lizbeth Anaid Concha Ojeda, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, presentó proposición con punto de acuerdo por el que se **LA SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO, EXHORTA AL FISCAL GENERAL DEL ESTADO PARA QUE INVESTIGUE DE FORMA EXPEDITA, EXHAUSTIVA Y CON PERSPECTIVA DE GÉNERO LA MUERTE DE LA DOCTORA JASHIBE NATALIE DÍAZ MORALES, OCURRIDA EL PASADO 25 DE SEPTIEMBRE EN SANTO DOMINGO TEHUANTEPEC.**
- X. Mediante oficio LXV/A.L./COM.PERM./1687/2022 el Secretario de Servicios Parlamentarios de este H. Congreso del Estado, remitió a la Presidencia de la Comisión Permanente de Administración y Procuración de Justicia, el Punto de acuerdo en referencia, formándose el expediente LXV/CPAPJ/129/2022.
- XI. En sesión ordinaria de fecha **doce de octubre de dos mil veintidós**, la Diputada María Luisa Matus Fuentes, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, presentó proposición con punto de acuerdo por el que se **LA SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA, EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE OAXACA, PARA QUE A TRAVÉS DE LA FISCALÍA ESPECIALIZADA EN DELITOS ELECTORALES, INICIE CARPETA DE**

INVESTIGACIÓN POR EL DELITO DE VIOLENCIA POLÍTICA Y DEMÁS DELITOS QUE SE LLEGUEN A CONFIGURAR PARA QUE SEAN SANCIONADOS CONFORME A LAS LEYES.

- XII. Mediante oficio LXV/A.L./COM.PERM./1707/2022 el Secretario de Servicios Parlamentarios de este H. Congreso del Estado, remitió a la Presidencia de la Comisión Permanente de Administración y Procuración de Justicia, el Punto de acuerdo en referencia, formándose el expediente LXV/CPAPJ/130/2022.
- XIII. En sesión ordinaria de fecha **treinta de noviembre de dos mil veintidós**, la Diputada Eva Diego Cruz y el Diputado Samuel Gurrión Matías, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, presentaron una proposición con punto de acuerdo por el que se **LA SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA, EXHORTA A LA PRESIDENTA MUNICIPAL DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE SAN JOSÉ LACHIGUIRI, OAXACA PARA QUE SE ABSTENGA DE REALIZAR ACTOS DE VIOLENCIA EN CONTRA DE LAS AUTORIDADES MUNICIPALES ELECTAS. DE IGUAL FORMA, SE EXHORTA AL FISCAL GENERAL DEL ESTADO DE OAXACA, PARA QUE INVESTIGUE LAS AGRESIONES Y AMENAZAS DE LAS QUE SON OBJETO LOS CIUDADANOS PABLO VÁSQUEZ Y PAULA JUÁREZ, PRESIDENTE Y SÍNDICA MUNICIPAL ELECTOS, RESPECTIVAMENTE, DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE SAN JOSÉ LACHIGUIRI, OAXACA, PARA EL PERIODO 2023-2025, Y SE SANCIONE AL RESPONSABLE O RESPONSABLES.**
- XIV. Mediante oficio LXV/A.L./COM.PERM./1886/2022 el Secretario de Servicios Parlamentarios de este H. Congreso del Estado, remitió a la Presidencia de la

Comisión Permanente de Administración y Procuración de Justicia, el Punto de acuerdo en referencia, formándose el expediente LXV/CPAPJ/143/2022.

- XV. En sesión ordinaria de fecha **seis de enero de dos mil veintitrés**, la Diputada Miriam de los Ángeles Vázquez Ruiz, Presidenta de la Mesa Directiva, solicitó realizar la rectificación de turno requerida por el Diputado Luis Alfonso Silva Romo, el punto de acuerdo por el que **SE CITA A COMPARECER AL LICENCIADO ARTURO DE JESÚS PEIMBERT CALVO, PARA QUE EXPONGA DETALLADAMENTE LAS ACCIONES, AVANCES Y RESULTADOS EN MATERIA DE PROCURACIÓN DE JUSTICIA DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE OAXACA, A SU CARGO RESPECTO A LOS SIGUIENTES DELITOS: FEMINICIDIO, DESPOJO DE INMUEBLES, DELITOS CONTRA EL PATRIMONIO Y SUPLANTACIÓN DE IDENTIDAD, DESAPARICIÓN DE PERSONAS, DESPLAZAMIENTO FORZADO DE PERSONAS Y ASIGNACIÓN IRREGULAR DE VEHÍCULOS CONSIGNADOS O ASEGURADOS.**

- XVI. Mediante oficio LXV/A.L./COM.PERM./2067/2023 el Secretario de Servicios Parlamentarios de este H. Congreso del Estado, remitió a la Presidencia de la Comisión Permanente de Administración y Procuración de Justicia, el Punto de acuerdo en referencia, formándose el expediente LXV/CPAPJ/158/2023.

- XVII. En sesión ordinaria de fecha **once de enero de dos mil veintitrés**, la Diputada Leticia Socorro Collado Soto, integrante del Grupo Parlamentario MORENA, presentó una proposición con punto de acuerdo por el que se **LA SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA, EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA TITULAR DE LA COMISIÓN ESTATAL DE BÚSQUEDA DE PERSONAS**

DESAPARECIDAS PARA EL ESTADO DE OAXACA, ASÍ COMO AL ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE OAXACA, PARA QUE DE FORMA COORDINADA Y EN EL AMBITO DE SUS RESPECTIVAS COMPETENCIAS Y ATRIBUCIONES PROCEDAN A LA BÚSQUEDA DE LAS NIÑAS Y MUJERES REPORTADAS COMO DESAPARECIDAS EN EL ESTADO DE OAXACA, ASÍ MISMO, ENTREGUEN RESULTADOS INMEDIATOS DE LAS INVESTIGACIONES.

- XVIII. Mediante oficio LXV/A.L./COM.PERM./2085/2023 el Secretario de Servicios Parlamentarios de este H. Congreso del Estado, remitió a la Presidencia de la Comisión Permanente de Administración y Procuración de Justicia, el Punto de acuerdo en referencia, formándose el expediente LXV/CPAPJ/160/2023.
- XIX. En sesión ordinaria de fecha **dieciocho de enero de dos mil veintitrés**, la Diputada Adriana Altamirano Rosales, integrante del Partido Nueva Alianza, presentó una proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta: **PRESIDENTE DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE OAXACA, MAGISTRADO EDUARDO PINACHO SÁNCHEZ, PARA QUE DE MANERA INMEDIATA ATIENDA LA FALTA DE ATENCIÓN Y PERSONAL EN LOS JUZGADOS DE LA CIUDAD DE TLAXIACO, TODA VEZ QUE NO HAY PERSONAL NECESARIO QUE PRESTE SERVICIO A LA CIUDADANÍA EN GENERAL O LOS ABOGADOS QUE RECURREN A REALIZAR ALGÚN TÁMITE O DILIGENCIA.**
- XX. Mediante oficio LXV/A.L./COM.PERM./2137/2023 el Secretario de Servicios Parlamentarios de este H. Congreso del Estado, remitió a la Presidencia de la

Comisión Permanente de Administración y Procuración de Justicia, el Punto de acuerdo en referencia, formándose el expediente LXV/CPAPJ/167/2023.

XXI. En sesión ordinaria de fecha **ocho de marzo de dos mil veintitrés**, el Diputado César David Mateos Benítez, integrante del Grupo Parlamentario MORENA, presentó una proposición con punto de acuerdo por el que **SE REALIZAN DIVERSOS EXHORTOS RELACIONADOS CON UN CASO DE DEMANDA DE PENSIÓN ALIMENTARIA CONTRA UN ALTO FUNCIONARIO UNIVERSITARIO.**

XXII. Mediante oficio LXV/A.L./COM.PERM./2443/2023 el Secretario de Servicios Parlamentarios de este H. Congreso del Estado, remitió a la Presidencia de la Comisión Permanente de Administración y Procuración de Justicia, el Punto de acuerdo en referencia, formándose el expediente LXV/CPAPJ/189/2023.

XXIII. En sesión ordinaria de fecha **quince de marzo de dos mil veintitrés**, la Diputada Eva Diego Cruz y el Diputado Samuel Gurrión Matías, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, presentaron una proposición con punto de acuerdo por el que **LA SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA, PARA QUE REALICE DE MANERA PRONTA, COMPLETA Y EXPEDITA, LAS INVESTIGACIONES RELACIONADAS CON EL FEMINICIDIO DE JUSTA SONIA, QUIEN FUE HALLADA EL PASADO VIERNES 10 DE MARZO, EN EL PARAJE "YAZEE" EN SAN ANTONINO CASTILLO VELASCO, OCOTLÁN; CON LA FINALIDAD DE QUE SE LLEVE AL O A LOS RESPONSABLES ANTE EL JUEZ COMPETENTE, Y CON ELLO, DAR JUSTICIA A LOS FAMILIARES DE LA VÍCTIMA, DE IGUAL FORMA, SE EXHORTA A LA TITULAR DE LA SECRETARÍA DE**

LAS MUJERES DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA, PARA QUE DENTRO DEL MARCO DE SUS FACULTADES, SE BRINDE ATENCIÓN PSICOLÓGICA A LAS VÍCTIMAS INDIRECTAS DEL FEMINICIDIO DE JUSTA SONIA.

- XXIV. Mediante oficio LXV/A.L./COM.PERM./2492/2023 el Secretario de Servicios Parlamentarios de este H. Congreso del Estado, remitió a la Presidencia de la Comisión Permanente de Administración y Procuración de Justicia, el Punto de acuerdo en referencia, formándose el expediente LXV/CPAPJ/193/2023.
- XXV. En sesión ordinaria de fecha **veintinueve de marzo de dos mil veintitrés**, el Diputado César David Mateos Benítez, integrante del Grupo Parlamentario MORENA, presentó una proposición con punto de acuerdo por el que **SE EXHORTA AL CANCELLER MARCELO EBRARD A SOLICITAR FORMALMENTE A LA CORTE PENAL INTERNACIONAL EL INICIO DE LA INVESTIGACIÓN POR LOS CRÍMENES DE LESA HUMANIDAD COMETIDOS CONTRA EL MOVIMIENTO SOCIAL Y MAGISTERIAL OAXAQUEÑO DE 2006 Y 2007.**
- XXVI. Mediante oficio LXV/A.L./COM.PERM./2541/2023 el Secretario de Servicios Parlamentarios de este H. Congreso del Estado, remitió a la Presidencia de la Comisión Permanente de Administración y Procuración de Justicia, el Punto de acuerdo en referencia, formándose el expediente LXV/CPAPJ/204/2023.
- XXVII. En sesión ordinaria de fecha **seis de septiembre de dos mil veintitrés**, la Diputada Mariana Benítez Tiburcio, integrante de la Sexagésima Quinta Legislatura, presentó una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución por el que se propone **EXHORTAR RESPETUOSAMENTE A LA DIRECTORA GENERAL DE LAS UNIVERSIDADES PARA EL**

BIENESTAR "BENITO JUÁREZ GARCÍA", PARA QUE SE REUNA CON EL ALUMNADO DE LA LICENCIATURA EN MEDICINA INTEGRAL Y SALUD COMUNITARIA DE LA UNIVERSIDAD PARA EL BIENESTAR "BENITO JUÁREZ GARCÍA" CON SEDE EN LA VILLA DE ZAACHILA, OAXACA, PARA ATENDER SUS DEMANDAS Y NECESIDADES; ASIMISMO SE PROPONE EXHORTAR RESPETUOSAMENTE AL FISCAL GENERAL DEL ESTADO DE OAXACA PARA QUE GARANTICE LA DEBIDA DILIGENCIA EN LA INVESTIGACIÓN DE LOS HECHOS DE VIOLENCIA SEXUAL CONTRA LAS ALUMNAS Y AL COMISIONADO TITULAR DE LA COMISIÓN EJECUTIVA DE ATENCIÓN INTEGRAL A VÍCTIMAS DEL ESTADO DE OAXACA PARA QUE GARANTICE LA ATENCIÓN, ASESORÍA, ASISTENCIA Y ACOMPAÑAMIENTO A LAS ESTUDIANTES VÍCTIMAS.

- XXVIII. Mediante oficio LXV/A.L./COM.PERM./3116/2023 el Secretario de Servicios Parlamentarios de este H. Congreso del Estado, remitió a la Presidencia de la Comisión Permanente de Administración y Procuración de Justicia, el Punto de acuerdo en referencia, formándose el expediente LXV/CPAPJ/259/2023.
- XXIX. En sesión ordinaria de fecha **veinticinco de octubre de dos mil veintitrés**, la Diputada María Luisa Matus Fuentes, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, presentó una proposición con punto de acuerdo por el que **LA SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA, EXHORTA AL TITULAR DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO, PARA QUE DE MANERA URGENTE Y OFICIOSA REALICE UNA REVISIÓN DE LA SITUACIÓN JURÍDICA DE LA MUJER**

QUE SE ENCUENTRA PRIVADA DE SU LIBERTAD EL CENTRO DE READAPTACIÓN SOCIAL FEMENIL TANIVET, TLACOLULA, OAXACA, POR EL DELITO DE ABORTO, CON PERSPECTIVA DE GÉNERO, PARA DETERMINAR SI PROCEDE LA ANULACIÓN DE LA SENTENCIA O LA APLICACIÓN DE LA MÁS FAVORABLE A LA SENTENCIADA.

- XXX. Mediante oficio LXV/A.L./COM.PERM./3263/2023 el Secretario de Servicios Parlamentarios de este H. Congreso del Estado, remitió a la Presidencia de la Comisión Permanente de Administración y Procuración de Justicia, el Punto de acuerdo en referencia, formándose el expediente LXV/CPAPJ/268/2023.
- XXXI. En sesión ordinaria de fecha **ocho de noviembre de dos mil veintitrés**, el Diputado Horacio Sosa Villavicencio, integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA, presentó una proposición con punto de acuerdo por el cual se **CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA EXHORTA AL FISCAL GENERAL DEL ESTADO, JOSÉ BERNARDO RODRÍGUEZ ALAMILLA, A CUMPLIR CON SU OBLIGACIÓN DE REALIZAR LAS INVESTIGACIONES QUE LLEVEN A LA CAPTURA Y PUESTA A DISPOSICIÓN DE LOS RESPONSABLES MATERIALES E INTELECTUALES DE LOS ASESINATOS DE SEIS DEFENSORES DEL MEDIO AMBIENTE EN PASO DE LA REINA, AGOTANDO LA HIPÓTESIS DE QUE SU TRABAJO DE DEFENSA DE LA TIERRA, EL TERRITORIO Y SUS RECURSOS.**
- XXXII. Mediante oficio LXV/A.L./COM.PERM./3288/2023 el Secretario de Servicios Parlamentarios de este H. Congreso del Estado, remitió a la Presidencia de la Comisión Permanente de Administración y Procuración de Justicia, el Punto de acuerdo en referencia, formándose el expediente LXV/CPAPJ/269/2023.

- XXXIII. En sesión ordinaria de fecha **trece de diciembre de dos mil veintitrés**, la Diputada Adriana Altamirano Rosales, integrante del Partido Nueva Alianza, presentó una proposición con punto de acuerdo por el cual **LA SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA, EXHORTA DE MANERA RESPETUOSA, A LA SALA CONSTITUCIONAL Y CUARTA SALA PENAL COLEGIADA DEL H. TRIBUNAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE OAXACA, PARA QUE, EN EL ÁMBITO DE SU COMPETENCIA, LEVANTE LA SUSPENSIÓN CONCEDIDA DENTRO DE LA CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL 01/2023, Y RESUELVA EL FONDO DEL ASUNTO BAJO PRINCIPIOS CONSTITUCIONALES DE JUSTICIA PRONTA Y EXPEDITA, CERTEZA, LEGALIDAD, OBJETIVIDAD, PERSPECTIVA DE GÉNERO, IGUALDAD Y NO DISCRIMINACIÓN.**
- XXXIV. Mediante oficio LXV/A.L./COM.PERM./3478/2023 el Secretario de Servicios Parlamentarios de este H. Congreso del Estado, remitió a la Presidencia de la Comisión Permanente de Administración y Procuración de Justicia, el Punto de acuerdo en referencia, formándose el expediente LXV/CPAPJ/283/2023.
- XXXV. En sesión ordinaria de fecha **trece de diciembre de dos mil veintitrés**, el Diputado César David Mateos Benítez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA, presentó una proposición con punto de acuerdo por el cual **EL CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA EXHORTA A LA PERSONA TITULAR DEL JUZGADO DE GARANTÍA CON SEDE EN LA HEROICA CIUDAD DE TLAXIACO A IMPONER PRISIÓN PREVENTIVA JUSTIFICADA AL IMPUTADO EN LA CAUSA PENAL 10/2012, VISTA SU CAPACIDAD PARA SUSTRARSE DE LA JUSTICIA, Y TOMANDO EN**

CUENTA QUE SU LIBERTAD IMPLICA UN GRAVE RIESGO PARA LA INTEGRIDAD Y LA VIDA DE LA VÍCTIMA.

- XXXVI. Mediante oficio LXV/A.L./COM.PERM./3479/2023 el Secretario de Servicios Parlamentarios de este H. Congreso del Estado, remitió a la Presidencia de la Comisión Permanente de Administración y Procuración de Justicia, el Punto de acuerdo en referencia, formándose el expediente LXV/CPAPJ/284/2023.
- XXXVII. En sesión ordinaria de fecha **diecisiete de enero de dos mil veinticuatro**, las Diputadas Secretarias de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado, acordaron turnar para atención el oficio número DGPL-1P3A.-3895.16, con el cual, la Senadora Secretaria de la Cámara de Senadores del Congreso de la Unión informa que se aprobó el Punto de Acuerdo: **Único.- El Senado de la República exhorta respetuosamente a los Congresos de Aguascalientes, Baja California, Baja California Sur, Campeche, Coahuila de Zaragoza, Chihuahua, Chiapas, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, Michoacán de Ocampo, Morelos, Nayarit, Nuevo León, Oaxaca, Querétaro, San Luis Potosí, Sonora, Tabasco, Tlaxcala, Veracruz de Ignacio de la Llave, Yucatán y Zacatecas, para que, en el ámbito de sus atribuciones y facultades, valoren la pertinencia de hacer las adecuaciones normativas correspondientes en su legislación local en materia de suspensión de la guarda, custodia y pérdida de la patria potestad en caso de feminicidio, desde el momento de la vinculación a proceso.**
- XXXVIII. Mediante oficio LXV/A.L./COM.PERM./3604/2024 el Secretario de Servicios Parlamentarios de este H. Congreso del Estado, remitió a la Presidencia de la

- Comisión Permanente de Administración y Procuración de Justicia, el Punto de acuerdo en referencia, formándose el expediente LXV/CPAPJ/288/2024.
- XXXIX. En sesión ordinaria de fecha **veinticuatro de enero de dos mil veinticuatro**, la Diputada Concepción Rueda Gómez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA, presentó una proposición con punto de acuerdo por el cual se **EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE OAXACA, A LA VISITADURÍA GENERAL DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO DE OAXACA, A LA PRODENNAO Y AL FISCAL GENERAL DEL ESTADO DE OAXACA PARA QUE DE FORMA DILIGENTE REALICEN TODAS LAS ACCIONES PERTINENTES EN FUNCIÓN DE QUE LA MENOR DE EDAD CON INICIALES "A. M." O "A. L. M." NO CONTINÚE DESARROLLANDO O AGRAVANDO TRASTORNOS EMOCIONALES ANTE LA DISCREPANCIA QUE EXISTE SOBRE SU GUARDIA CUSTODIA, EVITANDO QUE LA MENOR CONTINÚE EN LA CASA HOGAR NÚMERO 1 DEL SISTEMA DIF, OAXACA.**
- XL. Mediante oficio LXV/A.L./COM.PERM./3631/2024 el Secretario de Servicios Parlamentarios de este H. Congreso del Estado, remitió a la Presidencia de la Comisión Permanente de Administración y Procuración de Justicia, el Punto de acuerdo en referencia, formándose el expediente LXV/CPAPJ/292/2024.
- XLI. En sesión ordinaria de fecha **treinta y uno de enero de dos mil veinticuatro**, el Diputado César David Mateos Benítez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA, presentó una proposición con punto de acuerdo por el cual **EL CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA EXHORTA AL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE OAXACA A QUE**

**COMISIÓN PERMANENTE DE
ADMINISTRACIÓN Y PROCURACIÓN DE
JUSTICIA**

"2024, BICENTENARIO DE LA INTEGRACIÓN DE OAXACA A LA REPÚBLICA MEXICANA"

RECONOZCA LAS GRAVES INCONSISTENCIAS PROCESALES QUE HAN IMPEDIDO EL ACCESO A LA JUSTICIA, ASUMA COMO PROPIA LA RESOLUCIÓN 23/2017 DEL GRUPO DE TRABAJO SOBRE DETENCIÓN ARBITRARIA DE LAS NACIONES UNIDAS Y EN CONSECUENCIA ORDENE LA LIBERTAD INMEDIATA DE PABLO LÓPEZ ALAVEZ, INDÍGENA ECOLOGISTA DEFENSOR DE LOS BOSQUES DE LA SIERRA NORTE DE OAXACA.

- XLII. Mediante oficio LXV/A.L./COM.PERM./3652/2024 el Secretario de Servicios Parlamentarios de este H. Congreso del Estado, remitió a la Presidencia de la Comisión Permanente de Administración y Procuración de Justicia, el Punto de acuerdo en referencia, formándose el expediente LXV/CPAPJ/296/2024.
- XLIII. En sesión ordinaria de fecha **siete de febrero de dos mil veinticuatro**, el Diputado César David Mateos Benítez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA, presentó una proposición con punto de acuerdo por el cual **EL CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA EXHORTA AL FISCAL GENERAL DEL ESTADO, BERNARDO RODRÍGUEZ ALAMILLA, A CUMPLIR CON SU OBLIGACIÓN DE ACTUAR CON LA DEBIDA DILIGENCIA Y REALIZAR DE INMEDIATO LAS INVESTIGACIONES QUE LLEVEN A LA CAPTURA Y PUESTA A DISPOSICIÓN DE LOS RESPONSABLES MATERIALES E INTELECTUALES DE LOS ASESINATOS DE SEIS DEFENSORES DE DERECHOS HUMANOS EN PASO DE LA REINA, AGOTANDO LA HIPÓTESIS DE QUE SU TRABAJO DE DEFENSA DE LA TIERRA, EL TERRITORIO Y SUS RECURSOS HAYAN SIDO EL MÓVIL DE LOS CRÍMENES.**

- XLIV. Mediante oficio LXV/A.L./COM.PERM./3687/2024 el Secretario de Servicios Parlamentarios de este H. Congreso del Estado, remitió a la Presidencia de la Comisión Permanente de Administración y Procuración de Justicia, el Punto de acuerdo en referencia, formándose el expediente LXV/CPAPJ/298/2024.
- XLV. Que el ocho de mayo de dos mil veinticuatro, en **sesión ordinaria**, las Diputadas y el Diputado integrantes de la Comisión de Administración y Procuración de Justicia, analizaron los expedientes de referencia, resolviendo su dictaminación conforme a los siguientes:

CONSIDERANDOS:

PRIMERO. COMPETENCIA DEL CONGRESO. Que el Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, en términos del artículo 59 Fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, es competente para conocer y resolver el presente asunto.

SEGUNDO. COMPETENCIA DE LA COMISIÓN. Que la Comisión Permanente de Administración y Procuración de Justicia es competente para emitir el presente dictamen con proyecto de Decreto, con fundamento en los artículos 63 y 65 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca y los artículos 34, 36, 38 BIS y 42 fracción II, y demás elementos aplicables del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.

TERCERO. Que el Reglamento Interior del Congreso del Estado de Oaxaca establece en su artículo 38 BIS, fracción II, las reglas que se aplican a las proposiciones con punto de acuerdo, en donde se establece que "tratándose de los expedientes de las proposiciones con punto de acuerdo que no se dictaminen dentro del periodo de sesiones ordinarias en que fueron presentadas, la Comisión o Comisiones deberán dictaminar, mediante acuerdo, su archivo como asuntos total y

definitivamente concluidos, dejando a salvo el derecho de las diputadas y los diputados para volver a presentarlas".

CUARTO. ACUMULACIÓN. Por economía procesal, y por tratarse de expedientes que contienen proyectos con puntos de acuerdo turnados para su atención a la Comisión Permanente de Administración y Procuración de Justicia de la Sexagésima Quinta Legislatura, esta Comisión decidió acumular los referidos expedientes e incluirlos en un solo dictamen, pues conforme al numeral 38 BIS, fracción II del Reglamento Interior del Congreso del Estado, al haber concluido los periodos de sesiones ordinarias en los que fueron presentados, es procedente su archivo como asuntos total y definitivamente concluidos.

QUINTO. Relativo al expediente LXV/CPAPJ/288/2024, del índice de esta Comisión, referente al oficio número DGPL-1P3A.-3895.16, con el cual, la Senadora Secretaria de la Cámara de Senadores del Congreso de la Unión informa que se aprobó el Punto de Acuerdo: *Único.- El Senado de la República exhorta respetuosamente a los Congresos de Aguascalientes, Baja California, Baja California Sur, Campeche, Coahuila de Zaragoza, Chihuahua, Chiapas, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, Michoacán de Ocampo, Morelos, Nayarit, Nuevo León, Oaxaca, Querétaro, San Luis Potosí, Sonora, Tabasco, Tlaxcala, Veracruz de Ignacio de la Llave, Yucatán y Zacatecas, para que, en el ámbito de sus atribuciones y facultades, valoren la pertinencia de hacer las adecuaciones normativas correspondientes en su legislación local en materia de suspensión de la guarda, custodia y pérdida de la patria potestad en caso de feminicidio, desde el momento de la vinculación a proceso, mismo al que se hace referencia en el antecedente XXXIX, se precisa que dicho expediente ha quedado sin materia*, pues con fecha veinte de marzo de dos mil veinticuatro, en sesión ordinaria, se aprobó el *Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca adiciona las fracciones V, VI, VII y VIII al artículo 298 y se adiciona las fracciones V y VI del artículo 300 del Código Familiar para el Estado de Oaxaca, mediante el cual se adicionó lo siguiente:*

**COMISIÓN PERMANENTE DE
ADMINISTRACIÓN Y PROCURACIÓN DE
JUSTICIA**

"2024, BICENTENARIO DE LA INTEGRACIÓN DE OAXACA A LA REPÚBLICA MEXICANA"

"[...]Se adicionan las fracciones V, VI, VII y VIII del artículo 298 del Código Familiar para el Estado de Oaxaca, para quedar como sigue:

Artículo 298.- La patria potestad se pierde:

I a la IV

V. Cuando el Titular de ella sea condenado por delito de feminicidio o de feminicidio en grado de tentativa en contra de la madre de las niñas, niños y adolescentes sujetos a la patria potestad.

VI. Por la negativa injustificada y reiterada de cumplir con la convivencia decretada por autoridad competente o en virtud de convenio aprobado judicialmente.

VII. La embriaguez habitual, el uso ilegal y persistente de drogas, estupefacientes o sustancias psicotrópicas sin prescripción médica.

VIII. Cuando el que la ejerza sea condenado por la comisión de un delito doloso en el que la víctima sea el menor.

[...] Se adicionan las fracciones V y VI del artículo 300 del Código Familiar para el Estado de Oaxaca, para quedar como sigue:

Art. 300. La Patria Potestad se suspende:

I a la IV

V. Por auto de vinculación a proceso dictado por delito de feminicidio o tentativa de feminicidio cometido por quien ejerza la patria potestad en contra de la madre de la niña o niño sujeto a patria potestad.

VI. Por auto de vinculación a proceso penal por actos que atenten contra la integridad física, la salud, la libertad y la libertad sexual de la mujer, cometido por quien ejerza la patria potestad en contra de la madre de la niña o niño sujeto a la patria potestad".

SEXTO. Con base en los antecedentes y considerandos previamente referidos, esta Comisión Permanente de Administración y Procuración de Justicia, somete a consideración de esta Honorable Asamblea el siguiente:

DICTAMEN

PRIMERO. La Comisión Permanente de Administración y Procuración de Justicia, estima procedente emitir el presente dictamen mediante el cual **LA SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO, DECLARA EL ARCHIVO DE LOS EXPEDIENTES 72, 83, 88, 112, 129, 130, 143, 158, 160, 167, 189, 193, 204, 259, 268, 269, 283, 284, 288, 292, 296 Y 298 DEL ÍNDICE DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE ADMINISTRACIÓN Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA, COMO ASUNTOS TOTAL Y DEFINITIVAMENTE CONCLUIDOS, DEJANDO A SALVO EL DERECHO DE LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS PARA VOLVER A PRESENTARLOS,** de conformidad con los considerandos que anteceden.

En consecuencia, se somete al Pleno del Congreso del Estado, el siguiente proyecto de:

ACUERDO

ÚNICO.- La Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado, declara el archivo de los expedientes 72, 83, 88, 112, 129, 130, 143, 158, 160, 167, 189, 193, 204, 259, 268, 269, 283, 284, 288, 292, 296 y 298 del índice de la Comisión Permanente de Administración y Procuración de

**COMISIÓN PERMANENTE DE
ADMINISTRACIÓN Y PROCURACIÓN DE
JUSTICIA**

"2024, BICENTENARIO DE LA INTEGRACIÓN DE OAXACA A LA REPÚBLICA MEXICANA"

Justicia como asuntos total y definitivamente concluidos, dejando a salvo el derecho de las diputadas y los diputados para volver a presentarlos.

TRANSITORIOS:

PRIMERO. El presente Acuerdo entrará en vigor el día de su aprobación.

SEGUNDO. Se instruye a la Secretaría de Servicios Parlamentarios, realice los trámites correspondientes para el cumplimiento de lo dispuesto en el presente Acuerdo.

Dado en la Sede del H. Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca

San Raymundo, Jalpan, Oaxaca, a 08 de mayo de 2024.

**COMISIÓN PERMANENTE DE
ADMINISTRACIÓN Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA**



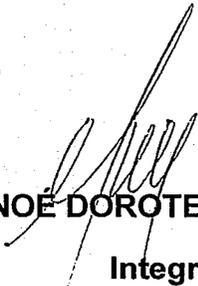
H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA
DIP. LIZETT ARROYO RODRÍGUEZ
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN
Presidenta PERMANENTE DE ADMINISTRACIÓN
Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA

**COMISIÓN PERMANENTE DE
ADMINISTRACIÓN Y PROCURACIÓN DE
JUSTICIA**

"2024, BICENTENARIO DE LA INTEGRACIÓN DE OAXACA A LA REPÚBLICA MEXICANA"

**DIP. NANCY NATALIA BENÍTEZ
ZÁRATE**

Integrante



DIP. NOÉ DOROTEO CASTILLEJOS

Integrante

DIP. HAYDEÉ IRMA REYES SOTO

Integrante



**DIP. MARÍA LUISA MATUS
FUENTES**

Integrante

LAS FIRMAS LEGIBLES CONTENIDAS EN EL PRESENTE, CORRESPONDEN AL DICTAMEN DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE ADMINISTRACIÓN Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA DE LA SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA, POR EL QUE SE DECLARAN COMO ASUNTOS TOTAL Y DEFINITIVAMENTE CONCLUIDOS LOS EXPEDIENTES 72, 83, 88, 112, 129, 130, 143, 158, 160, 167, 189, 193, 204, 259, 268, 269, 283, 284, 288, 292, 296 Y 298 DEL ÍNDICE DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE ADMINISTRACIÓN Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA, ORDENÁNDOSE EL ARCHIVO CORRESPONDIENTE.